

De la prisión domiciliaria a la extradición a Chile: el incierto futuro de los rugbiers acusados de abuso

11/09/2025



Las defensas de Matías Morales (27) y Enzo Falaschi (30), los rugbiers argentinos acusados de abusar sexualmente de dos jugadoras de hockey en Chile, pidieron que ambos reciban prisión domiciliaria mientras son investigados. A la espera de una resolución de la Justicia, que podría estar entre esta semana y la próxima, siguen alojados en el Centro de Detención Judicial de Mendoza, Unidad 32.

Mientras tanto, les dieron la orden de detención para trasladarlos al complejo federal 6 de Cacheuta. Sin embargo, todavía no fueron llevados ya que **no hay cupo en esa cárcel**, según confió a **TN** el abogado de Morales, Francisco Castro.

En las últimas horas, la Justicia de Chile solicitó que los sospechosos sean extraditados para ser juzgados en el país vecino, y sobre este punto, Castro señaló que **“no está garantizada la extradición por el bienestar físico de los chicos”**.



Cuando ocurrieron los presuntos abusos, ambos jugaban en el club Stade Français, de Santiago de Chile. (Foto: gentileza rugbiers.cl).

En este sentido, trazó un paralelismo con un caso similar sobre un chileno que está defendiendo -también por abuso- en Mendoza y apuntó contra la Justicia trasandina. **“Al chileno se lo notificó para que pueda presentar pruebas y constituir abogados”,** señaló, y se preguntó: **¿Por qué a él lo tratamos de una forma y allá ellos no nos tratan igual?”**.

Castro indicó que en enero de 2024 su defendido viajó hacia Chile para cobrar una indemnización por su paso en el club y **“nunca le dijeron que había una denuncia, no le dijeron nada para que pudiera ejercer su derecho de defensa”**.

La denuncia contra los rugbiers

Falaschi, Morales -representado las abogadas Anahí y Gemina Venier- y un hombre chileno fueron denunciados después de una fiesta privada que se realizó en **agosto de 2023** en la comuna de Vitacura, Chile. En aquel entonces, los jugadores del club Teqüe de Mendoza, tenían contrato por seis meses con el club Stade Français, de Santiago de Chile, por la Primera Nacional TOP 10.

Luego del evento, se fueron con dos jóvenes jugadoras de hockey y un compañero al departamento de Falaschi. Según testificaron las denunciantes, allí consumieron alcohol y **habría ocurrido el ataque sexual**.

Recién en mayo de 2025 se realizó la audiencia de citación para notificarlos sobre la denuncia por **abuso sexual con acceso carnal** que había en su contra. Una de las denunciantes señaló a Falaschi como autor, mientras que la otra apuntó a Morales y al chileno. En su defensa, los rugbiers **aseguraron que las relaciones fueron consentidas** y esto fue ratificado por el letrado Castro.

La semana pasada, la Justicia de Chile **solicitó su extradición**, argumentando que ellos deben responder ante los tribunales trasandinos. Es por ello que, por orden del Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, fueron detenidos por la Policía Federal Argentina **al salir de un gimnasio**.

Mientras esperan por una resolución de la Justicia argentina para ver si son extraditados, Castro -con la defensora Federica Massola- está recolectando pruebas para que puedan seguir el proceso judicial desde la Argentina. **“Desde el primer día pedimos la domiciliaria**. Morales tiene una hija y se hace cargo del padre que tiene una enfermedad”, indicó.

Fuente: TN

Foto principal: (Foto: gentileza MendoVoz)